



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 045-2015

Callao, 26 de mayo de 2015

El **CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO**, visto el Dictamen N° 10-2015-MPC/CMPC-SR-COPO, de la Comisión de Población, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 060-2013, la Municipalidad Provincial del Callao aprobó el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la Formulación, Evaluación, Declaración de Viabilidad, elaboración de Expedientes Técnicos y Ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Provincial del Callao, para la Rehabilitación y Mejoramiento de Losas Deportivas en el Callao Cercado, Convenio N° 001-2011-GRC el mismo que fue aprobado por el Gobierno Regional del Callao con la Resolución Gerencial Regional N° 173 del 10 de febrero de 2011. El mencionado convenio incluye la Losa Deportiva ubicada en el Parque Tradiciones de Chévez (Ex Parque N° 2) Urb. Albino Herrera I Etapa;

Que, mediante Oficio N° 452-2014-GRC/GGR el Gerente General Regional, del Gobierno Regional del Callao remite el Acta de Transferencia para Uso, Administración y Mantenimiento así como el Acta de Verificación de Proyecto de Inversión Pública de la obra "Mejoramiento de la Losa Deportiva del Parque Tradiciones de Chévez (Ex Parque N° 2) Urb. Albino Herrera I Etapa, Callao – Callao",

Que, la precitada obra fue concluida y liquidada mediante Resolución Gerencial Regional N° 041-2012-Gobierno Regional del Callao–GRI, la misma que en su Artículo Sexto resolvió encargar a la Gerencia de Administración para que el destino del costo incurrido sea considerado en la cuenta gasto corriente de la entidad regional, por ser una inversión en rehabilitación y mejoramiento de una infraestructura existente, sin contemplarse una transferencia patrimonial, por lo que no requiere un acta de transferencia contable. Sin embargo, se tiene en consideración que el mejoramiento de la infraestructura deportiva se ha efectuado en áreas públicas cuya administración corresponde a la Municipalidad Provincial del Callao, conforme a lo establecido por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

26 MAY 2015

Callao

Que, mediante Acta de Transferencia para Uso, Administración y Mantenimiento, se señala que la obra "Mejoramiento de la Losa Deportiva del Parque Tradiciones de Chévez (Ex Parque N° 2) Urb. Albino Herrera I Etapa, Callao - Callao", con código SNIP N° 186908 se ha terminado de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas consideradas en el expediente técnico aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1508-2011-GRC-GGR, del 23 de noviembre de 2011, habiéndose ejecutado la misma con financiamiento de renta de aduanas;

Que, mediante Oficio N° 452-2014-GRC/GGR del Gerente General Regional, el Gobierno Regional del Callao comunica a esta Comuna que en atención al Convenio N° 001-2011 se requiere efectuar la transferencia y entrega del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Losa Deportiva del Parque Tradiciones de Chévez (Ex Parque N° 2) Urb. Albino Herrera I Etapa, Callao - Callao" a la Municipalidad Provincial del Callao, adjuntando copia del Expediente Técnico aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1508-2011-GRC-GGR, del 23 de noviembre de 2011 y de la liquidación del contrato de ejecución de obra aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 041-2012-GRI, del 25 de mayo de 2012;

Que, mediante el Informe N° 087-2014-MPC-GGDU-GO-OAPA, la Gerencia de Obras de esta Comuna señala que el 13 de octubre de 2014, se realizó la inspección ocular para la verificación de la citada obra, habiéndose comprobado que el mejoramiento de la losa deportiva citada se ha efectuado de acuerdo a los planos de replanteo presentados, haciendo la salvedad en caso de existir vicios ocultos no detectados y adjuntando un panel fotográfico;

Que, mediante Informe N° 1994-2014-MPC-GGDU-GO, la Gerencia de Obras deriva los actuados para la suscripción de las actas de transferencia, para uso, administración y mantenimiento y actas de verificación de la obra pública. A su vez con Memorando N° 2454-2014-MPC-GGDU, la Gerencia General de Desarrollo Urbano, manifiesta la aprobación de su Despacho y remite los actuados a la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación para la prosecución del trámite correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 646-2014 -MPC-GGAJC la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación manifiesta que estando a los precitados informes de la Gerencia General de Desarrollo Urbano y de la Gerencia de Obras y de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza N° 000031-2009 se suscribieron las Actas de Transferencia para Uso, Administración y Mantenimiento y las Actas de Verificación de la obra pública "Mejoramiento de la Losa Deportiva del Parque Tradiciones de Chévez (Ex Parque N° 2) Urb. Albino Herrera I Etapa, Callao - Callao", para proseguir con el trámite correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 026-2015-MPC/GGA la Gerencia General de Administración remite el Informe N° 755-2014-MPC-GGA/GC por el cual la Gerencia de Contabilidad informa que la obra no cuenta con transferencia patrimonial por tratarse de gastos de mantenimiento cuya ejecución está siendo considerada como gasto corriente y por lo tanto, no cuenta con Acta de Transferencia Contable;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;



ACUERDA:

1. Aprobar la transferencia para uso, administración y mantenimiento a favor de la Municipalidad Provincial del Callao de la losa deportiva ubicada en el Parque Tradiciones de Chévez (Ex Parque N° 2) Urb. Albino Herrera I Etapa en la cual, el Gobierno Regional del Callao ha realizado el "Mejoramiento de la Losa Deportiva del Parque Tradiciones de Chévez (Ex Parque N° 2) Urb. Albino Herrera I Etapa, Callao – Callao", con código SNIP N° 186908, por un valor de S/. 234,397.64 (doscientos treinta y cuatro mil, trescientos noventa y siete con 64/100 nuevos soles).
2. Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia General de Administración y a la Gerencia General de Desarrollo Urbano, velar por el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

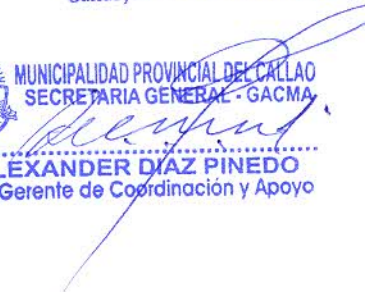

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio
Callao, 26 MAY 2015


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA

ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo